



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

DENOMINACIÓN DE LA NORMA
Orden de bases para la concesión de ayudas públicas destinadas a la contratación en prácticas de titulados en Formación Profesional de Grado Superior por universidades, organismos públicos y privados de I+D+i y empresas innovadoras de la Región de Murcia.
CONTEXTO DE LA INICIATIVA NORMATIVA
En el anterior periodo de programación del Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020, se publicó una orden de bases en idéntico sentido.
PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA
El nuevo período de programación de las ayudas estructuras de la UE, la experiencia adquirida en el anterior período y las nuevas características del mercado laboral hacen necesario publicar una nueva Orden de Bases regula de las ayudas que permita ajustar estas ayudas al fin que se persigue de favorecer la inserción laboral de titulados en Formación Profesional de Grado Superior en actividades relacionadas con el ecosistema innovador de la región de Murcia mediante su participación en proyectos de I+D+i.
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN
La orden de bases es el paso previo a cualquier convocatoria de ayudas.
OBJETIVOS DE LA NORMA
Regular las bases y requisitos de los beneficiarios, los criterios de evaluación, plazos, e importe de las ayudas, entre otros aspectos.
POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS
Se desconocen otras alternativas.